

consideración de lo que es la muerte, y el recordar que todos hemos de morir, origina en nuestra alma un sentimiento de honda tristeza.

Los afectos, cuando persisten en la forma de un deseo continuado y violento que produce ansiedad é inquietud, se llaman pasiones. De éstas unas son nobles y laudables, como el amor al estudio ó al arte; y otras bajas y ruines, como la envidia, y la venganza, etc.

Al sentimiento se debe esa tendencia natural del hombre á contemplar la belleza en las obras de la creación, en las de la inteligencia, y en las acciones humanas. La primera se llama natural, la segunda intelectual, y la tercera moral. Estos tres órdenes de belleza se dan respectivamente en un jardín cubierto de flores, en una composición poética bien escrita, y en la compasión que se muestra á los infelices con un acto de caridad. El amor de lo bello se llama sentimiento estético.

CAPITULO 3. °

Deberes individuales.

ARTICULO 1. °

LEY DEL PERFECCIONAMIENTO.

Todos los seres de la naturaleza están sujetos á una ley que los hace perfeccionarse, esto es, crecer y mejorar, hasta que llegan á adquirir las condiciones necesarias para cumplir con su destino natural.

Un árbol no era más que una pequeña semilla, que, depositada en el seno de la tierra, rasgó su envoltura, se abrió paso á la luz, y siguió creciendo hasta convertirse en un grueso tronco con ramas, hojas, flores y fruto.

Un pajarillo no era más que un líquido informe, encerrado en la cáscara de un huevo; pero al calor de la madre, el líquido se fecundó, y poco á poco se fué convirtiendo en un polluelito, que rompió su prisión, y siguió creciendo, hasta que alcanzó el mismo desarrollo que el pájaro que le dió el ser.

Esta es una ley á que están sujetos todos los seres, desde el gusanillo que anida en las hojas de la yerba hasta el águila de las altas montañas; desde el ani-

malillo micróscopico que nada en una gotita de agua hasta la enorme ballena, desde el átomo invisible hasta las rocas más altas.

El hombre, de naturaleza tan noble y excelente, no puede estar fuera de esa ley, que tiende al perfeccionamiento de todos los seres. Si así fuera, su condición sería inferior á la del gusanillo que se arrastra por el suelo, y á la del musgo que cubre los derruidos edificios.

Está, pues, sujeto á ella; pero tiene para él un carácter muy diferente de la que rige á los seres privados de inteligencia y libertad. En éstos es natural, necesaria; en el hombre debe depender de su inteligencia y libertad, esto es, debe ser moral, de donde se infiere que está obligado á procurar su perfeccionamiento por sus propios esfuerzos, y no esperarlo como resultado necesario de la naturaleza.

ARTICULO 2. °

Clasificación y explicación de los deberes individuales.

Todos los deberes individuales, ó del

hombre para consigo mismo pueden reducirse á éste: El hombre está obligado al perfeccionamiento y conservación de todo su sér, esto es, de su parte física y de sus facultades intelectuales y morales. De aquí resultar dos clases de deberes: unos relativos al cuerpo, y otros relativos al alma.

ARTICULO 3. °

Deberes relativos al cuerpo.

Tan estrecha es la unión entre el alma y el cuerpo, que sin éste no podría la primera ejercer la mayor parte de sus funciones; sólo por el intermedio de los sentidos conoce los objetos externos, y sólo por medio de los órganos puede ejecutar las resoluciones de la voluntad que á ellos se refieren. Debe, pues, considerarse el cuerpo como un instrumento al servicio del alma.

No puede dudarse de que la perfección de un instrumento dará por resultado el que se haga con más facilidad y perfección la obra para que se destina. Luego el perfeccionamiento de nuestra parte física debe consistir en darle las pa-

DE NUEVO LEON
UNIVERSITARIA
"DON JOSE REYES"
MONTERREY, MEXICO

titudes necesarias para que el alma pueda con facilidad y perfección ejercer las funciones para las cuales necesita de aquella.

Las enfermedades, la debilidad, los accidentes dolorosos vienen siempre á disminuir aquellas aptitudes: esto consta por la experiencia y la observación. Un enfermo no discurre como un sano, ni tiene en sus piernas y brazos la fuerza que se necesita para hacer lo que el alma quiere. En una persona que se embriaga se entorpecen y trastornan todas sus facultades.

Consecuencia de todo ésto es que debemos: 1. ° procurar el desarrollo y conservación de nuestras fuerzas por medio del ejercicio y el trabajo convenientes. 2. ° evitar todo aquello que pueda alterar nuestra salud, como ciertos alimentos, los desórdenes en la comida y bebida, y los trabajos prolongados y excesivos. 3. ° huir de todos los vicios, porque debilitan el cuerpo y el alma, llegando las más veces á imprimir en el exterior un sello asqueroso, y á producir en las ideas y en los sentimientos la degradación y la estupidez.

Con más razón estamos obligados á la

conservación de la vida, debiendo considerarse el suicidio como el mayor de todos los crímenes, porque hace imposible conseguir el fin moral del hombre: de lo que se sigue que obramos muy mal exponiéndonos sin necesidad á cualquier peligro, ya de perder la vida, ya de alterar la salud.

ARTICULO 4. °

Deberes relativos al alma.

De éstos unos corresponden á la inteligencia, otros á la voluntad y otros á la sensibilidad. Hablaremos de cada uno de ellos.

Deberes respecto á la inteligencia.

El objeto de la inteligencia es el conocimiento de la verdad. Su perfeccionamiento debe entonces consistir en alcanzar el mayor número posible de verdades necesarias y útiles, y en ponerla en aptitudes de descubrir otras por sí misma.

Este perfeccionamiento es, como he dicho, una ley moral, y ésto bastaría para que debiéramos procurarlo; pero to-

avía hay otra razón para ello. No es posible la felicidad si el hombre abraza lo malo, porque le parezca bueno, y si desecha lo bueno, porque le parezca malo. Y ésto tiene que suceder con frecuencia cuando la inteligencia no se ilustra suficientemente para formarse de las cosas y de su importancia ideas verdaderas y exactas.

Es, pues, un deber moral el dedicarnos al estudio para adquirir todos aquellos conocimientos que nos sean útiles ó necesarios, y muy principalmente los que puedan influir más ó menos directamente en la profesión á que pensamos dedicarnos.

Pero téngase entendido que el estudio no consiste únicamente en la lectura de los libros, ó en atender á las explicaciones de los maestros. Para que el entendimiento se vigorize y desarrolle de una manera conveniente es necesario que lo pongamos en condiciones de hallar por nosotros mismos la verdad. Para conseguirlo es preciso que aprendamos á conocer las cosas, observándolas cuidadosamente, y reflexionando sobre ellas: y que nos abstengamos de formar juicios

sobre su naturaleza y propiedades si no hemos hecho antes este estudio de reflexiva observación.

Hemos de tener presente que de nada nos servirán aquellos conocimientos que no sean de aplicación á los usos de la vida; así es que debemos dar la preferencia para el estudio á los absolutamente necesarios: cuando estemos ya en posesión de ellos, podemos hacer los de simple utilidad, y después, no emprendemos los de simple ornato si ésto no conviniera ni al tiempo de que disponemos, ni á la posición en que nos hallamos. ¿De qué le sirve á un joven emplear algunos años en el estudio del inglés, ó á una señorita aprender á tocar el piano, y ocuparse en ésto de día y de noche, si ni uno ni otra hablan correctamente su propio idioma, y casi ignoran los principios más rudimentarios de todas las ciencias?

Lo que se opone á la perfección de la inteligencia son la ignorancia y el error: la primera consiste en carecer de conocimientos, y es la madre fecunda de los vicios, la miseria y las preocupaciones. El error consiste en que se toma lo falso por verdadero ó á la inversa;

lo cual, como lo hemos dicho ya, influye muchísimo en las determinaciones de nuestra voluntad.

ARTICULO 5.º

Deberes relativos á la voluntad.

El objeto de esta facultad es el bien; así es que será tanto mayor su perfeccionamiento cuanto mas hayamos logrado que se incline á lo que es verdaderamente bueno, y se aparte de lo que no lo es.

Para darle esta inclinación es absolutamente necesario: 1.º que procuremos conocer muy bien las cosas, y la influencia que pueden tener en la felicidad propia ó la ajena, absteniéndonos de decidirnos á una cosa mientras no hayamos alcanzado este conocimiento. 2.º Que observemos constantemente todos los movimientos de nuestra voluntad, y reflexionemos sobre ellos, para asegurarnos de que no se oponen á lo que nos dicta la sana razón, y reprimirlos en caso contrario, antes de que adquieran mayor fuerza.

La inclinación que se adquiere á hacer alguna cosa en virtud de la frecuencia con que se hace se llama hábito. Es in-

creíble la fuerza que los hábitos llegan á tener sobre la voluntad: conviértense en una especie de ley ó necesidad, que hace difícilísimo para el hombre apartarse de ellos: cada vez que un acto se repite, aumenta la fuerza de la inclinación, y con ésto disminuye la energía de la voluntad, llegando por fin á suceder que el hombre se convierte en un infeliz esclavo de sus malas inclinaciones.

Ya que un hábito cualquiera puede determinar nuestra felicidad ó desgracia para toda la vida, deber nuestro, y muy imperioso, es el reprimir enérgicamente en su origen las inclinaciones bajas y degradantes, y fomentar cada día las buenas, nobles y generosas, aplicándolas á su objeto.

Bueno es tener presente que todo cuanto nos rodea puede influir en que se declare en nosotros una buena ó mala inclinación: los ejemplos, las compañías, las lecturas, las conversaciones, los espectáculos públicos, etc.; y como estas influencias pueden ser malas ó buenas, debemos evitar con entera resolución las primeras, y procurar frecuentemente las segundas.

ARTICULO 6.º

Deberes relativos á la sensibilidad.

Nos limitaremos á hablar sobre los sentimientos. La sensibilidad en esta parte será tanto más perfecta cuanto más puros, nobles y elevados sean los afectos de nuestro corazón. Por consiguiente deben estar dirigidos por el dictamen de una razón sana é ilustrada, pues todo lo que ella reprueba es bajo, indigno y despreciable.

Con los afectos sucede lo mismo que con las inclinaciones de la voluntad: al principio son una pequeña chispa, que poco á poco va creciendo, hasta que, casi sin advertirlo, llega á tomar las proporciones de un incendio, que abraza y atormenta nuestro corazón.

Es éste un estado lastimoso en que el alma se ciega para no ver que cada paso que da conduce tal vez al fondo de un abismo. ¡Cuántos infelices han perdido para siempre la tranquilidad, el bienestar, el honor y hasta el juicio, por no haber contenido sus sentimientos dentro de los límites convenientes!

Esto nos hace ver que la sensibilidad, para que no se convierta en enemigo nuestro, necesita de una dirección conveniente, que no puede ser otra que la de la sana razón.

La sensibilidad está sujeta á las mismas influencias que las inclinaciones de la voluntad: debemos, pues, huir de aquellas que puedan excitar y avivar los sentimientos groseros y peligrosos, y procurar las que los purifiquen y ennoblezcan.

Gran parte tiene en nuestros sentimientos la imaginación. Cuando ésta es ligera y exaltada sucede que sus representaciones son exageradas, ó no corresponden á lo que realmente es. Una persona meticulosa, con facilidad puede tomar un sonido cualquiera por la voz de un aparecido, y la representación de éste puede ser tan viva, que le parezca estar viendo por fuera lo que solo existe en su imaginación. ¡A cuántos no les habrá sucedido el ver una sonrisa de burla en el más serio de sus enemigos, para aborrecerlo más, y hasta para reconvenirle y proponerle un desaffo! De aquí casi todos los errores y preocupaciones, que

convierten en niños todavía á la mayor parte de los hombres.

Por ésto hemos de tener presente que es indigno de una persona de juicio el dar cabida á los temores, tristeza, alegría, y demás afectos sugeridos por una imaginación débil, si antes no se ha hecho la conveniente rectificación.

Entre los sentimientos indignos se cuentan el odio, la venganza y la envidia: todos son bajos y repugnantes; pero no hay otro que lo sea tanto como este último.

Es el odio un aborrecimiento habitual, constante, que á veces continúa después de muerta la persona aborrecida.

El sentimiento de la venganza es el deseo de corresponder con un mal á la persona de quien juzgamos haberlo recibido.

La envidia es la tristeza, el malestar, la inquietud que las almas bajas sienten á la vista de los talentos, honores ó fortuna de quienes ningún daño les han hecho. Puede decirse que es una especie de rabia, que, no pudiendo privar de la dicha al envidiado, está destilando veneno sobre el corazón del envidioso.

No puede cumplirse con un deber sino valiéndose de ciertos medios, v. g., no perfeccionaremos nuestra inteligencia si no estudiamos; de lo cual se infiere que el empleo de aquellos medios es también un deber.

Ahora bien, para la conservación de la vida, para proporcionarnos todas aquellas comodidades que pueden darnos tranquilidad y bienestar, para el desenvolvimiento de todas nuestras facultades, para ser útiles á nuestra familia y á nuestros semejantes, necesitamos contar con ciertos recursos, que sólo ese esfuerzo constante, esa dedicación continuada, que se llama trabajo, nos puede proporcionar; por consiguiente debe éste ser considerado como una ley que la moral impone á todos los hombres, sin que las grandes riquezas puedan eximir de ella al que las posee; pues, cuando menos, necesita del trabajo intelectual para el perfeccionamiento de sus facultades, y del empleo de éstas para evitar los males que acarrea la ociosidad.

y poco prudente, debe el otro contraponer la dulzura, la paciencia y la moderación.

VII. El hombre, en vez de abusar de su fuerza y representación para humillar y envilecer á su esposa, debe emplearlas en sostenerla, y proteger su debilidad.

VIII. Los cónyuges no deben olvidar que el amor que se juraron se formó en sus corazones por el concepto recíproco de su bondad y sus virtudes. Si después del matrimonio se vieren obligados á cambiar de opinión con respecto á estas cualidades, por la revelación de sentimientos ó maneras indignas, el cariño naturalmente irá decreciendo, y podrá hasta convertirse en un odio, que les hará la vida insoportable. No olviden los esposos que el uno será lo que el otro quiera que sea: bueno ó malo.

ARTICULO 2.º

Deberes de los padres para con los hijos.

Al dar el hombre la vida á un ser, el Creador lo ha constituido en un especie de providencia para él. Por fortuna lo siente así el corazón de todos los padres, lo cual hace espontáneo el cumplimiento de sus deberes para con los hijos. Así,

pues, en vez de mostrar su fuente ú origen me limitaré á exponerlos brevemente.

I. Los padres deben proporcionar á sus hijos, según su posibilidad y recursos, cuanto necesiten para la conservación de la vida, mientras llegan á la edad en que pueden hacerlo por sí mismos; procurando, además, el desarrollo y mejoramiento de su parte física hasta donde sea posible.

II. Cuidar de que reciban la instrucción necesaria, enviándolos con regularidad á la escuela, ya que á ellos por falta de tiempo ó de instrucción no les sea dable enseñarlos por sí mismos.

III. Inculcar desde la cuna en su corazón los más puros sentimientos, principalmente el del amor de lo bueno y el aborrecimiento de lo malo; lo cual exige rigurosamente que sus máximas y consejos vayan siempre acompañados del ejemplo más intachable.

Recuerden los padres que el cariño y confianza que sus hijos les tienen hacen que juzguen bueno cuanto á ellos les ven hacer. El padre que obra mal en presencia de sus hijos pierde toda respetabilidad para reprenderlos.

Para que el trabajo sea fructuoso para el porvenir se necesita que no gastemos todo lo que nos produce, sino guardemos siempre algo que pueda servirnos para el caso de enfermedad ó desgracia, para cuando la vejez nos impida el trabajo, y para que nuestros hijos, si morimos, no queden en los brazos del hambre y la miseria.

CAPITULO 4. °

Deberes familiares.

La familia es esa pequeña sociedad compuesta del padre, la madre y los hijos. No nos detendremos á demostrar su necesidad y sus ventajas, porque están al alcance de todo el mundo.

Los deberes familiares forman cuatro órdenes: 1. ° Los de los esposos. 2. ° Los de los padres para con los hijos. 3. ° Los de éstos para con aquellos. 4. ° Los de los hermanos entre sí.

ARTICULO 1. °

Deberes de los esposos.

Cuando en virtud del cariño puro, tierno y profundo que se profesan dos

personas se han unido en matrimonio, ha entrado en los propósitos de cada una el de mejorar su suerte y la de su cónyuge, por el cariño, la confianza y los cuidados recíprocos, obligándose á ello por medio de un pacto solemne: de lo que resulta que esta unión impone deberes que tienen muy especialmente el carácter de sagrados, desatendidos los cuales, el matrimonio podría definirse así: el estado de mayor desgracia á que puede aspirar el hombre.

Los principales son:

I. Amarse hasta la muerte con un cariño tierno y profundo.

II. Ayudarse y fortalecerse mutuamente, para sobrellevar con resignación las penalidades que pueden afligirnos en a vida.

III. Tolerarse sus defectos y debilidades peculiares.

IV. Observar cada uno el carácter, inclinaciones y gustos del otro para acomodarse recíprocamente á ellos.

V. Ser consecuentes en todo aquello que ni pugne con la razón ni pueda ser perjudicial.

VI. Si uno fuere de carácter exaltado

Como se comprende por lo anterior este deber se refiere tanto al cuerpo como al alma.

No es fuerza que todos trabajemos de la misma manera, ni sería esto conveniente ni aún posible. Necesario es que unos se ocupen en instruirnos, otros en edificar casas, otros en hacer vestidos, otros en curar las enfermedades, etc.

Esta división necesaria del trabajo da á cada uno la facilidad de dedicarse á aquella ocupación para la que tenga mejores aptitudes, lo que es de grandes ventajas para los oficios, los individuos y la sociedad.

Dada esta facilidad, debe reconocerse, si no como un deber moral, al menos como una regla de prudencia, previsión y buen juicio el que nadie se dedique á un oficio ó profesión sin tener una idea de sus labores, y sin haber antes considerado sus fuerzas, su inclinación y los alcances de su capacidad.

Ninguna ocupación honesta es baja ni despreciable. No hay familia, por rica que sea, que no necesite del carbonero, del leñador y del barrendero más que del profesor de piano. Toda ocupación,

por humilde que sea, dice un notable moralista, lleva en sí misma un sello de dignidad, que le da al que la ejerce el derecho de levantar la frente como el mejor monarca. Lo único que puede rebajar al hombre que trabaja, es que no desempeñe bien su ocupación, ó que no sea exacto y puntual en sus compromisos; en este sentido se dice que no son los empleos los que honran al hombre, sino el hombre á los empleos.

Si el trabajo no fuera un deber moral las grandes ventajas que proporciona serían más que suficientes para recomendarlo. 1.º La dedicación constante á una obra cualquiera ocupa nuestras fuerzas é inteligencia de tal modo que aquellas se robustecen y conservan, y, ésta, fijándose en una cosa útil, no tiene tiempo para entregarse á pensamientos que perjudiquen y perviertan el corazón. 2.º El hombre que trabaja está generalmente exento de hacer el infeliz papel del pordiosero, que besa los pies á los poderosos, y de los apuros del holgazán, que no puede presentar más que sus manos vacías á sus pobres hijos, que lloran pidiéndole pan.

IV. Deben observar constantemente sus inclinaciones y vigilar su conducta, para darles la dirección conveniente, evitándoles hasta por medio de castigos, si ésto fuere necesario, todo aquello que pueda corromperlos, ó siquiera seducirlos, como las malas compañías etc.

V. En los castigos deben ser moderados y prudentes, evitando al aplicarlos, aquellos movimientos y expresiones que revelen la ira, ó que hieran la dignidad personal.

VI. Llegará día en que el niño sea un hombre que deba bastarse á sí mismo. Necesario es que el padre, cuando aquel tenga cierta edad, le procure la instrucción en el arte, oficio ó profesión para los cuales tenga mejores disposiciones ó aptitudes, á fin de que pueda proporcionarse la vida de una manera fácil y honrosa.

ARTICULO 3. °

Deberes de los hijos para con sus padres.

De nada serviría la dirección de los padres si los hijos fueran libres para

atenderla ó no. De lo que resulta que deben estar siempre dispuestos á cumplir todos sus mandatos, y á seguir sus consejos y advertencias, con la seguridad de que se encaminan á su propio bien, y de que nadie puede interesarse tanto por ellos, como los autores de su vida. Este es el deber de la obediencia.

Con nada puede un hijo compensar los beneficios recibidos de sus padres. Ellos, á más de la vida, le han dado lo necesario para conservarla se han afanado por su educación, sembrando en su alma las primeras semillas de la honradez y la virtud: han pasado días y noches al pié de su cuna, velando su sueño, y derramando lágrimas cuando sufre alguna enfermedad: han apartado de su camino todo los obstáculos que pudieran estorbar su dicha; y serían capaces de dar toda su sangre, si necesario fuera, por la vida y el bienestar de esos seres que consideran como pedazos de su corazón.

¿Con qué podremos pagar tantas lágrimas, desvelos y sacrificios, dictados por ese amor inmenso y desinteresado que nos profesan nuestros padres? No

hay, no puede haber otra compensación que el amor y la gratitud, tiernos y profundos, para con esos seres, que nos han hecho una consagración completa de su vida, su pensamiento y su corazón.

La instrucción, la experiencia y la prudencia de un niño son nada, comparadas con estas cualidades de sus padres, que les dan sobre sus hijos una gran superioridad. Tal consideración debe sugerir á éstos los grandes miramientos y atenciones que constituyen el respeto que les es debido.

A estos sentimientos (el amor y la gratitud, la obediencia y el respeto para con los padres) se les dá el nombre de piedad filial, porque tienen cierto carácter de religiosidad, semejándose á los que debemos al Ser Omnipotente, de quien nuestros padres son en la tierra como una especie de Providencia.

La piedad filial es un deber eterno: jamás la edad, ni la alta posición en que nos encontremos, nos eximirán del amor, la gratitud y el respeto á los autores de nuestra vida, y ésto aun en el caso de que en ellos lleguemos á notar defectos ó vicios.

Refiriéndonos especialmente al cariño que les debemos, hemos de tener presente 1.º que no sólo nos obliga á hacer cuanto nos manden, sino también á evitar todo lo que pueda causarles el más mínimo disgusto. 2.º que si siempre debemos manifestárselo con palabras y obras, nunca es tan satisfactorio para ellos el cumplimiento de este deber como cuando la pobreza, las enfermedades, ó la misma ancianidad reclaman especialmente nuestros servicios y atenciones para con ellos.

!Dichoso mil veces el hijo que siquiera con esta débil compensación corresponda á los inmensos beneficios que recibió de sus padres.

ARTICULO 3.º

Deberes fraternales.

Los hermanos son los más tiernos y desinteresados de nuestros amigos: son los amigos que nos ha dado la naturaleza. Criados en el mismo seno, con la misma sangre en sus venas, mecidos en la misma cuna, arrullados por los mis-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ANTONIO REYES"
Año. 1925
MONTERREY.

mos trinos y sencillos cantos, han crecido bajo el mismo techo, han recibido la misma educación y cariño, y han participado de los mismos dolores y alegrías. ¿cómo no se han de amar con un cariño tan tierno. desinteresado y entrañable?

No faltan, sin embargo, hermanos de carácter díscolo, orgulloso y egoísta, que por cualquier causa se disgustan, y riñen entre sí, llevando á veces sus odios hasta la muerte. Esto debe considerarse como una monstruosidad que tiene por origen los más depravados sentimientos: ni entre las fieras se observan esos actos horriblos.

Y no sólo ésto se debe evitar entre hermanos, sino hasta la más ligera sombra de disgusto, para lo cual hemos de tener presente: 1^o que si á cualquiera le debemos tolerar sus debilidades, con más razón á nuestros hermanos. 2^o Si uno de ellos fuere susceptible ó de genio exaltado é iracundo, aprovechemos este conocimiento para no herir con palabras ó acciones su excesiva susceptibilidad 3^o Evitemos aquellas discusiones que á nada conducen, porque la cuestión de que se trata no ofrece interés ni para ellos

ni para nosotros. 4^o Si nos dirigieren algún reproche ó expresiones duras, en vez de enojarnos, debemos compadecernos de su debilidad, considerando que, cuando obran mal, ésto no nos autoriza para imitar su conducta.

El cariño que les profesamos nos obliga á ayudarlos, hasta donde fuere posible, con nuestros consejos y recursos en todos los casos en que necesiten de ellos. Sólo así podrá demostrarse que se siente en el corazón el cariño que les manifestamos con las palabras.

CAPITULO 4^o

Deberes sociales.

ARTICULO 3.º PRELIMINARES.

El hombre ha recibido del Creador facultades preciosísimas, tales como la inteligencia, la libertad, la sensibilidad, las fuerzas físicas, etc.

Como no puede suponerse que se le hayan dado sin objeto, es claro que puede hacer uso de ellas. Este poder es un derecho natural.